



**UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUYO  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**



**RESOLUCIÓN N° 040-CD-08**  
s/ Correlatividades plan de estudios

**VISTO:**

El plan de estudios de la carrera de Medicina aprobado por Resolución N° 033/99, el plan de estudios de la carrera de Nutrición aprobado por Resolución N° 465/99, el plan de estudios de la carrera de Kinesiología y Fisioterapia aprobado por Resolución N° 1217/04, el plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Enfermería aprobado por Resolución N° 976/06 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación y sus modificaciones posteriores, y

**CONSIDERANDO**

Que es una problemática frecuente el hecho de que alumnos de la Facultad de Ciencias Médicas no consigan regularizar todas las materias por año de cursado a causa de diferentes motivos

Que es una estrategia en el marco de las políticas institucionales disminuir los niveles de deserción y desgranamiento de la matrícula,

Que es una necesidad introducir flexibilidad al plan de estudios de las distintas carreras de la Facultad,

Que los Planes de Estudios de la Carreras de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Católica de Cuyo esta atravesado por ejes, lo que facilita acciones tendientes a la retención de alumnos, permitiendo que los mismos puedan seguir avanzando en función de los logros académicos de un eje sin afectar su inscripción en los otros ejes,

Por ello, en uso de sus facultades

la Decana de la Facultad de Ciencias Médicas de la



**UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUYO  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**



Universidad Católica de Cuyo

**RESUELVE**

Artículo 1°: Permitir que los alumnos que no reúnen las condiciones establecidas en el plan de estudios de las carreras de medicina, nutrición, kinesiología y fisioterapia y enfermería para inscribirse en el año inmediato superior, puedan cursar materias del eje de formación humanística y/o del eje de formación complementaria del año en cuestión.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese a quien corresponda y archívese.

Dada en la sala de sesiones de este Consejo Directivo, Facultad de Ciencias Médicas, San Juan, a diez días del mes de diciembre del 2008.



*Mercedes Gomez*  
Dra. Mercedes Gomez  
DECANA  
Facultad de Ciencias Médicas  
Universidad Católica de Cuyo